



CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS

Desde Imago Gestión, queremos garantizar, para todas aquellas personas que accedan a nuestras oficinas, **que se cumplen las medidas higiénicas establecidas en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo.**

La atención a nuestros clientes se realizará mediante sistema de **cita previa**. Únicamente se atenderá **una visita en un mismo momento**. Para garantizar al máximo el cumplimiento de las condiciones de la normativa, se atenderá a un **máximo de dos personas por visita** (sin niños).

Hemos preparado una sala específica, en la que las personas que accedan a nuestra oficina podrán prepararse para la visita, aplicándose gel hidroalcohólico en las manos. Le entregaremos **una mascarilla, un par de guantes de nitrilo, un par de calzas para los zapatos y le tomaremos la temperatura con un termómetro por infrarrojos**. Si lo desea, podremos guardarle el abrigo o chaqueta en una bolsa de embalaje de plástico transparente, no reutilizable, que se colocará en un armario específico para los clientes que nos visitan.

Posteriormente, le atenderemos en una amplia sala de atención al público, que permite mantener las distancias de seguridad requeridas, aunque para mayor seguridad, nosotros también utilizaremos mascarillas.

Y terminaremos visitando nuestra exposición de los materiales y calidades de la promoción, con amplitud suficiente para mantener la distancia de seguridad establecida.

Tras cada visita de atención a nuestros clientes, se llevará a cabo la **limpieza y desinfección de las instalaciones de atención al público**. En concreto, el mobiliario de las salas de atención, puertas de entrada de ambas salas, material electrónico necesario para la presentación de la promoción, pomos de puertas, mobiliario de la sala de atención al público, armario guardarropa y todos los elementos de la exposición de materiales. Todo el material utilizado se desechará diariamente de forma segura.